

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

Debido al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto en nuestro País a raíz del COVID 19, se reúnen de modo remoto, según el Protocolo detallado en el ANEXO I de la Resolución HCD 2/20, el día diecisiete de junio de dos mil veinte a la hora dieciocho con diez minutos, los/as consejeros/as: Mondejar, Culasso, Peralta, Giménez, Verón, Castellán, Scocco, Fuzs, Guerra Martínez, Toledo García, Pacheco, Cortés, Rodríguez, Sirtori, Reyes, Sanchez, Barbero y Sampietro. Se inicia la Sesión Ordinaria, con la presidencia del señor vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General ingeniero Eduardo Bellitti, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

NO SE PROCEDE A LA FIRMA DE ACTAS

2. INFORME DEL VICEDECANO:

El **Vicedecano** dice que se siente complacido de poder sesionar de modo virtual, ya que la Sesión anterior que se realizó en forma presencial resultó algo complicada por la aplicación de los protocolos de distancias, barbijos, desinfectantes y otros.

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

CAMBIO DE DEDICACIÓN

1. 52130/2019 - PROF. TITULAR INSTALACIONES II-A. SOLICITA CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA ARQ. ASTRID CEBALLOS.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR A LA ARQ. ASTRID FLAVIA CEBALLOS EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL., CARGO QUE SURGE DE LA UNIFICACIÓN DE LOS DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SIMPLE QUE ACTUALMENTE OCUPA, UNO POR CONCURSO Y OTRO INTERINO, PARA LA CÁTEDRA DE INSTALACIONES II A, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

FIRMAN: AGUIRRE, CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

2. 19037/2019 - SECR. ACADÉMICO FAUD. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA MORFOLOGÍA I-B DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR EN LA CÁTEDRA DE MORFOLOGÍA I B DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN CARGOS DE PROF. ASISTENTE DSE (2 CARGOS) RESPECTIVAMENTE A: ARQ. MARÍA CECILIA KESMAN Y ARQ. CARLOS ADÁN YENERICH Y EN CARGOS DE PROF. ASISTENTE DS (2 CARGOS) RESPECTIVAMENTE A: ARQ. RODOLFO FEDERICO DEL CANTO Y ARQ. MARÍA LAURA EGEA, SEGÚN DICTAMEN DEL JURADO ACTUANTE.

FIRMAN: SCOCCO, CULASSO, FRANCHELLO, PRADOS.

APROBADO

3. 2662/2019 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGO DE PROF. ASISTENTES CÁTEDRA ARQUITECTURA II-B.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR EN 4 CARGOS DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL., DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II B, A LOS/AS ARQUITECTOS/AS: MARÍA PAULA ALBRIEU, ESTEBAN PALLARES, AGUSTÍN DARÍO LOZADA Y PAOLA GEOVANNA MASCHIO, SEGÚN DICTAMEN DEL JURADO ACTUANTE.

FIRMAN: AGUIRRE, CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

ACADÉMICAS

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

**1. 57687/2019 - ARQ. BONETTO, SILVIA. SEMINARIO DE REVISIÓN CURRICULAR
"INSTRUMENTACIONES DIDÁCTICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DINÁMICA".**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR AVAL ACADÉMICO PARA EL SEMINARIO DE REVISIÓN CURRICULAR "INSTRUMENTACIONES DIDÁCTICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DINÁMICA_ AJUSTE Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO HABITAR EL TIEMPO 2019", QUE SE REALIZÓ LOS DÍAS 30/10, 6, 20 Y 27/11 Y 4, 11 Y 18/12/19, ORGANIZADO POR LA CÁTEDRA DE MORFOLOGÍA I B.

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

**2. 56329/2019 - PROF. ADJUNTA MORFOLOGÍA I-B. ARQ. SILVIA BONETTO. SOLICITA AVAL
ACADÉMICO PARA LA ACTIVIDAD "MIRADA EXTERNA".**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR AVAL ACADÉMICO PARA LA ACTIVIDAD "MIRADA EXTERNA", QUE SE REALIZÓ EL 25/09/19, ORGANIZADA POR LA CÁTEDRA DE MORFOLOGÍA I B.

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

**3. 63257/2019 - ARQ. SÁNCHEZ, MÓNICA. PROF. TITULAR CÁT. URBANISMO I-B. SOLICITA
DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO EL WORKSHOP "EXPLORACIONES URBANAS -
PROPUESTA DE RECONVERSIÓN URBANA EN UN SITIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO".**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL WORKSHOP "EXPLORACIONES URBANAS-PROPUESTA DE RECONVERSIÓN URBANA EN UN SITIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO", ORGANIZADO POR LA FAC. DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Y REALIZADO DURANTE LOS DÍAS 18, 19 Y 20/09/19.

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

**4. 7972/2020 - MOVIMIENTO SUR. SOLICITA DECLARACIÓN Y CAMBIO DE ACTIVIDADES DEL DÍA 9
DE MARZO.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: TOMAR CONOCIMIENTO Y PASAR A ARCHIVO, POR HABER QUEDADO EXTEMPORÁNEO.

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

5. 7974/2020 - MOVIMIENTO SUR. SOLICITA DECLARACIÓN Y ADHESIÓN AL DÍA 7 DE MARZO.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: TOMAR CONOCIMIENTO Y PASAR A ARCHIVO, POR HABER QUEDADO EXTEMPORÁNEO.

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

3.3. COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

**1. 5305/2020 - MAZZEO, MARCELO. ELEVA INVITACIÓN A JORNADA DE EXTENSIÓN DE
ODONTOLOGÍA Y SOLICITA AVAL Y DIFUSIÓN.**

ACONSEJA: OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN PARA LA "III JORNADA NACIONAL DE EXTENSIÓN EN ODONTOLOGÍA", A REALIZARSE EL 25 DE SETIEMBRE DE 2020.

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

**2. 65455/2019 - SECR. DE EXTENSIÓN. ARQ. GERMÁN BAIGORRÍ. ELEVA APROBACIÓN DE EQUIPO
DE EXTENSIÓN. DESARROLLADO DENTRO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE FAUD Y
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES SOCIALES VULNERABLES DE VILLA LA CAL, VILLA GENERAL BELGRANO", DESARROLLADO DENTRO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FAUD Y LA MUNIC. DE VILLA GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

BELGRANO, POR EL EQUIPO DIRIGIDO POR EL ARQ. ENRIQUE MOISO Y CODIRIGIDO POR LA ARQ. CAROLINA VITAS, DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II B.

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO

3. 3111/2020 - SECR. DE EXTENSIÓN FAUD. SOLICITA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN 2020.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR A LA COMISIÓN EVALUADORA AD HOC DE PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSIÓN 2020, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR:

DR. ARQ. ARTURO MARISTANY

SECR. ACADÉMICO FAUD

ARQ. GERMÁN BAIGORRÍ

SECR. DE EXTENSIÓN FAUD

D.I. DIEGO SPERONI

PROF. TITULAR INTERINO DE ERGONOMÍA I Y II

MGTR. LIC. TRISTANA BARSEGHIAN

PROF. ADJUNTA A CARGO DE LAS ELECTIVAS
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II

DESIGNAR COMO COORDINADORA TÉCNICA A LA LIC. MARÍA BELÉN CORTÉS – JEFA SECR. DE EXTENSIÓN FAUD

FIRMAN: CORTÉS, PRADOS, CULASSO, VERÓN, SCOCCO, GUERRA MARTÍNEZ.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA CORTÉS

4. ASUNTOS ENTRADOS:

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

1. 26827/2019 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE EN LA CÁTEDRA ARQUITECTURA VI-B.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

2. 10719/2019 – SECR. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROF. TITULAR DSE CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA. CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL

- CON IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DEL JURADO, DE DUCA, ACOSTA Y GARCÍA.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

VARIOS

3. 2020-00022244-UNC-DGME#SG – RECTORADO – FAUD ELEVA DENUNCIA.

El **Secretario** dice que el enunciado no es claro.

La **Secretaria de Consejo** aclara que se trata de una denuncia de un alumno por irregularidades en un chat.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- DECL. 2/20.
- DECL. 3/20.
- ORD. 1/20.
- RES. 180/20.
- RES. 181/20.
- RES. 182/20.
- RES. 193/20.
- RES. 194/20.
- RES. 213/20.
- RES. 214/20.
- RES. 215/20.
- RES. 216/20.
- RES. 224/20.
- RES. 242/20.
- RES. 255/20.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

5.2. DEL RECTORADO

- DECL. 1/20.
- DECL. 2/20.
- DECL. 3/20.
- DECL. 4/20.
- DECL. 5/20.
- RES. 337/20.
- RES. 338/20.
- RES. 339/20.
- RES. 367/20.
- RES. 369/20.
- RES. 387/20.
- RES. 389/20.
- RES. 423/20.
- RES. 424/20.
- RES. 425/20.
- RES. 427/20.
- RES. 428/20.
- RES. 429/20.
- RES. 432/20.
- RES. 433/20.
- RES. 436/20.
- RES. 447/20.
- RES. 469/20.
- RES. 483/20.
- RES. 484/20.
- RES. 504/20.
- RES. 505/20.
- RES. 537/20.
- RES. 542/20.
- RES. 554/20.
- RES. 556/20.
- RES. 560/20.
- RES. 561/20.
- RES. 562/20.
- RES. 563/20.
- RES. 584/20.
- RES. 585/20.
- RES. 586/20.
- RES. 596/20.
- RES. 597/20.
- RES. 614/20.
- RES. 623/20.
- RES. 624/20.
- RES. 641/20.
- RES. 648/20.
- RES. 652/20.
- RES. 667/20.
- RES. 668/20.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.3. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES DESDE EL N° 130 HASTA EL N° 466
DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2020
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 132, 133, 134, 135, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 167, 169, 170, 174, 175, 181, 182, 195, 196, 197, 198, 206, 217, 225, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 257, 259, 264, 265, 266, 268, 269, 275, 276, 277, 280, 281, 295, 302, 305, 306, 307, 314, 324, 329, 331, 338, 345, 346, 350, 357, 358, 359, 360, 361, 366, 367, 375, 376, 380, 384, 387, 396, 412, 421, 422, 423, 424, 429, 434, 443, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 465, 466

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS/AS:

• 2020-00054406 - FRANJA MORADA. ELEVA PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE REGULARIDADES.

La consejera **Sanchez** solicita ingreso y tratamiento sobre tablas del Expediente que contiene la propuesta de extender las regularidades.

El **Secretario** pregunta si hay acuerdo en el tratamiento sobre tablas.

Los/as **Consejeros/as** acuerdan con la solicitud.

La consejera **Sanchez** lee la Propuesta en la que se solicita la extensión de las regularidades hasta fines del mes de marzo de 2021 a los/as estudiantes comprendidos/as en la Resolución 01/20 referida a prórroga de regularidades.

La consejera **Verón** solicita que se repita hasta cuándo.

La consejera **Sanchez** dice que hasta que se puedan garantizar los exámenes a todos/as los/as estudiantes.

El **Secretario** indica que se debe pedir la palabra por el chat y que se les va otorgando.

La consejera **Sampietro** señala que estaría vigente la prórroga a los/as estudiantes que solicitaron en marzo, por lo que se podría tratar en la Sesión siguiente.

La consejera **Sanchez** dice que proponen que se debata y que se apruebe en la presente Sesión, ya que es una situación que preocupa a los/as estudiantes y que se puede dar una solución tranquilizadora.

La consejera **Culasso** dice que el Tema se habló en las reuniones de Comisión, y que es inevitable extender las regularidades, pero quizás hasta diciembre, y que después se analice nuevamente hasta cuándo es pertinente, porque como dijo la consejera Sampietro, hasta julio la prórroga está cubierta, por lo que no hay urgencia por aprobarlo.

La consejera **Barbero** señala que se solicita que se apruebe en la presente Sesión, por los/as estudiantes que no puedan rendir en el Primer llamado de julio o que no tengan una situación de cursado condicional que los obligue a rendir en ese Primer llamado. Asimismo dice que el plazo de marzo de 2021 les parece razonable, ya que no se sabe qué va a pasar en diciembre de 2020, y que de ese modo se pueden garantizar más turnos de exámenes.

La consejera **Sampietro** aclara que no es que no esté de acuerdo con la prórroga, sino que opina que habría que ver cómo se va a resolver el Primer llamado de julio, porque conoce que hay estudiantes que no han podido rendir en mayo y otros que han rendido.

La consejera **Verón** señala que el Tema está relacionado con el siguiente Tema a tratar, que es el de los exámenes del Primer llamado de julio, y que se ve que en algunas Cátedras el número de estudiantes que necesitan extensión de regularidades es alto.

El consejero **Fuzs** acuerda con la consejera Verón, y dice que en el punto 3 del Artículo 2 del Proyecto de Secretaría Académica para el Primer llamado de julio, que se tratará seguidamente, se establece como requisito para inscribirse en ese llamado especial, estar comprendido en la Resolución 1/20 de prórroga de regularidades, por lo que habría que tratarlo en conjunto.

El **Secretario** señala que si no hay otra sugerencia, se accederá a la propuesta del consejero Fuzs, en el orden de tratamiento de los dos Temas.

El consejero **Mondejar** dice que le parece pertinente prorrogar las regularidades, y que si bien tiene relación con el siguiente Tema, se debería tratar para tranquilizar la situación de los/as estudiantes.

La consejera **Culasso** reitera que todos/as están de acuerdo con que la extensión de regularidades es absolutamente necesaria en el contexto actual, pero que conviene debatir hasta cuándo, porque si se define que será hasta marzo, eso tiene un correlato con la situación de cursado que puede estar bien o quizás no, y que si no hay una urgencia, porque está contemplado en la Resolución que se aprobó, se puede ingresar el Proyecto y estudiarlo en Comisión.

La consejera **Sanchez** dice que en julio no están contempladas todas las prórrogas de regularidades, y que eso es lo que debería garantizarse.

La consejera **Culasso** reitera que eso está incluido en lo que se tratará en el siguiente Tema.

El **Secretario** propone como moción de orden tratar el siguiente Tema y luego retomar el de prórroga de regularidades presentado por la consejera Sanchez.

Los/as **Consejeros/as** acuerdan.

Pasa a tratamiento el Punto siguiente.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

La consejera **Culasso**, luego de finalizado el tratamiento del Tema referido al Primer llamado a exámenes de julio 2020, indica que queda por definir cómo se procede con el Proyecto presentado por la consejera Sanchez, y propone que pase a Comisión para estudiarlo.
La consejera **Barbero** acuerda con la consejera Culasso de pasar el Expediente de extensión de regularidades a Comisión.

PASA A REUNIÓN CONJUNTA DE COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

• **MODIFICACIÓN PRIMER LLAMADO EXÁMENES JULIO 20**

El **Secretario** indica que el Proyecto se proyecta en la pantalla de la Sesión remota y procede a leerlo.

VISTO El Cronograma académico aprobado por Resolución HCD N° 342/19, que contempla el período de Mesas de Exámenes correspondientes al turno de julio 2020,

Y CONSIDERANDO: Que por Resolución HCD N° 365/17 y su modificatoria N° 387/17 se aprueban los criterios del primer llamado en los turnos de exámenes del mes de julio. Que la Resolución HCD 1/20, establece la prórroga de regularidades. Que es necesario establecer un criterio para el primer llamado de los turnos de exámenes de julio, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID - 19. Que se ha considerado que las mesas habilitadas respondan a las necesidades mínimas, y de acuerdo a lo establecido por el marco reglamentario vigente, atento a dar la posibilidad de examinarse aquellos estudiantes que se encuentran próximos a la presentación o inscripción a Arquitectura VI o Diseño Industrial IV. Que es de suma importancia para esta Facultad, responder a las diferentes demandas que surgen de los estudiantes para no retrasar su cursada. Por ello, EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Modificar, para el primer llamado del turno de exámenes del mes de julio 2020, los criterios establecidos en la Resolución HCD N° 365/17. Mantener esta adecuación, independiente de cualquier cambio que se pueda producir en las condiciones de la cuarentena y/o distanciamiento social. ARTÍCULO 2º: Disponer que, el primer llamado del turno de exámenes de julio, sea destinado a mesas de exámenes especiales solicitadas por los estudiantes, con los siguientes requisitos:

- Para estudiantes que necesiten inscribirse en Arquitectura VI y Diseño industrial IV, y la materia que soliciten rendir sea la única que adeuden para poder hacerlo y que se encuentren en condición de regular.
- Para estudiantes inscriptos de manera regular en Arquitectura VI y Diseño industrial IV que adeuden materias para poder rendir, sólo aquellos que se encuentren en condición de regular.
- Para estudiantes que se encuentren cursando según lo comprendido en el Artículo 4º de la Resolución HCD N° 1/20, con prórroga de regularidad.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

El consejero **Peralta** solicita que se lea el Artículo 4º de la Resolución N° 1/20.

La consejera **Culasso** dice que el Artículo 4º es por el que se extiende la regularidad. Señala que habría que aclarar que el Proyecto se refiere al Primer llamado de julio y no a los dos.

La consejera **Verón** indica que el Proyecto dice eso, pero que sería conveniente aclararlo.

El **Vicedecano** dice que eso está aclarado.

El consejero **Fuza** dice que no se hace mención a la modalidad de los exámenes, y que entiende que será virtual, por lo que se debería aclarar.

El **Secretario** lee el Artículo 4º de la Resolución HCD N° 1/20, como lo había solicitado el consejero Peralta: *Habilitar por Sistema Guaraní las inscripciones especiales a las respectivas materias correlativas en el mes de julio de 2020.*

La consejera **Culasso** opina que se debería hacer mención al Artículo 3º.

El **Secretario** lee el Artículo 3º de la Resolución HCD N° 1/20: *El estudiantado podrá inscribirse para la extensión de la regularidad en ambos turnos de mayo y julio de 2020.*

La consejera **Culasso** dice que es confusa la redacción, que debería decir: *inscribirse como regular.*

El consejero **Peralta** entiende que se refiere a la inscripción a examen.

La consejera **Barbero** dice que es importante tratar la extensión de regularidad en la presente Sesión, debido al Artículo 4º, que da a entender que sólo podrían inscribirse los/as estudiantes que se encuentran cursando en forma condicional, y que en cambio, si se refiere al Artículo 3º se puede pasar a estudio en Comisión.

La consejera **Culasso** aclara que el Proyecto en cuestión es para el Primer llamado de julio, porque para el Segundo llamado, podrían rendir todos/as. Asimismo insiste en que está de acuerdo con la extensión de las regularidades, pero que su preocupación es considerar el plazo, porque dice que no es tan simple a nivel de Despacho de Alumnos, de los/as docentes, de las Cátedras y del mismo estudiantado, y que habría conversar ese punto un poco más ya que no hay una urgencia en tratarlo, y se puede hacer en Comisión la semana siguiente.

La consejera **Barbero** dice que entiende, y que por eso planteó los dos escenarios, sobre todo por la redacción del Artículo 4º.

La consejera **Culasso** propone que en el Proyecto se haga referencia a los dos Artículos: 3º y 4º de la Resolución HCD N° 1/20.

El **Secretario** pregunta si hay acuerdo en esa modificación del Punto 3 del Artículo 2º.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

El consejero **Peralta** sugiere que no se haga referencia a uno o dos Artículos en particular, sino a toda la Resolución HCD N° 1/20.

Los/as **Consejeros/as** acuerdan

El **Vicedecano** solicita aclaración.

La consejera **Culasso** responde.

La **Secretaria de Consejo** lee el Punto 3 del Artículo 2° con la modificación propuesta: *Para estudiantes que se encuentren cursando según lo comprendido en la Resolución HCD N° 1/20, con prórroga de regularidad.*

El **Secretario** señala que queda efectuada la modificación propuesta, y pregunta si hay algún otro punto a debatir.

El consejero **Fuzs** reitera que opina que se debe incluir el Tema de la mención de la modalidad de los exámenes, que entiende que será virtual.

La consejera **Culasso** agrega que se debe especificar que los exámenes se tomarán con el Protocolo correspondiente.

El consejero **Peralta** acuerda con que hay que agregar eso.

El **Vicedecano** indica que debería incluirse como Artículo 3°, y que el Artículo 3° del Proyecto pasaría a ser un Artículo 4° (De forma)

El **Secretario** solicita que se redacte.

La consejera **Culasso** considera que debería decir: *ARTÍCULO 3°: Disponer que para la toma de evaluaciones del primer llamado del turno de exámenes de julio, se utilizará la modalidad virtual establecida por la Normativa vigente.*

Los/as **Consejeros/as** solicitan asesoramiento al Secretario Académico.

La **Secretaria de Consejo** señala que se buscará la Normativa y se completará el texto.

El **Secretario Académico** dice que se completará con el Número de Resolución correspondiente.

El consejero **Peralta** señala que en la Página de la FAUD hay un Manual de Procedimiento para la toma de exámenes virtuales, disponible como Resolución Decanal N° 377/20.

La consejera **Guerra Martinez** señala que se menciona el Protocolo de toma de exámenes virtuales, pero que como serán en julio, quizás puedan ser presenciales o mixtos, y que a lo mejor no sería conveniente que quede acotado solamente a la modalidad virtual.

El **Secretario** recuerda a los/as Consejeros/as tener los micrófonos apagados y encenderlos sólo en el momento de pedir la palabra porque si no, el audio es defectuoso, y solicita a la consejera Guerra Martinez que repita lo dicho.

La consejera **Guerra Martinez** reitera lo sugerido anteriormente.

La consejera **Culasso** señala que a lo mejor la consejera Guerra Martinez no estuvo anteriormente, porque el Proyecto en debate trata sólo del Primer llamado de julio, y que como las fechas son próximas, en menos de quince días, no hay posibilidades de tomar los exámenes en otra modalidad que no sea la virtual. Asimismo enfatiza que se debe especificar que la modalidad será virtual y que no quede sujeto a una ambigüedad, o a una flexibilidad, y que para el Segundo llamado se evaluará, de acuerdo a la situación de la Pandemia o a los cambios que se vayan dando.

El consejero **Mondejar** señala en el mismo sentido, que se considera el Primer llamado, que obviamente será virtual, y que posteriormente se tratará el Segundo llamado.

El **Secretario** pregunta si hay alguna otra sugerencia, o se puede someter el Proyecto a la aprobación.

El **Vicedecano** pregunta si es necesario pasar a votación o hay acuerdo unánime.

El **Secretario** indica que si alguien se opone, se debe hacer la votación nominal.

La consejera **Sanchez** quiere aclarar que su Agrupación aprueba el Proyecto, que entiende la situación y la discusión que se tuvieron a lo largo de las reuniones de Comisiones, y que queda el debate abierto para el Segundo llamado. Continúa diciendo que ello se hace para que las Cátedras, los/as estudiantes y la Facultad lleven adelante la situación complicada en la emergencia sanitaria, tratando de lograr el mejor resultado, tomando exámenes virtuales en una Pandemia, pero no olvidando que no hay que perder ningún examen y que no hay que quitar ninguna posibilidad a los/as estudiantes, por lo que como Consejeros/as estudiantiles continuarán debatiendo para obtener lo mejor para la Facultad.

La consejera **Barbero** adhiere a lo dicho por la consejera Sanchez, en el sentido de continuar debatiendo el Tema del Segundo llamado de julio, para garantizar que los exámenes puedan contener a la mayor cantidad de estudiantes posible.

APROBADO SOBRE TABLAS CON LAS MODIFICACIONES E INCLUSIONES PROPUESTAS

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria del día diecisiete de junio de dos mil veinte a la hora diecinueve con diez minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día primero de julio de dos mil veinte a la hora dieciocho, la cual se realizará en modo remoto.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

MONDEJAR, Adolfo: _____

CULASSO, María Gabriela: _____

PERALTA, Joaquín: _____

GIMÉNEZ, Gabriela: _____

VERÓN, María José: _____

CASTELLÁN, Walter: _____

SCOCCO, Mónica: _____

FUZS, Gonzalo: _____

GUERRA MARTINEZ, Valeria: _____

TOLEDO GARCÍA, Álvaro: _____

PACHECO, Carlos: _____

CORTÉS, María Belén: _____

RODRIGUEZ, Matías: _____


SIRTORI, María Belén: _____

REYES, Juan Cruz: _____

SANCHEZ, María Pía: _____

BARBERO, Micaela: _____

SAMPIETRO, Rocío Belén: _____


Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba